

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL No. 0588

18 MAR 2024

Por la cual se convoca a la inscripción y elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación para el periodo 2024-2026.

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA –UCEVA-
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Constitución Nacional, art. 69 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, y la ley 30 de 1992, la UCEVA expidió y promulgó sus Estatutos en el cual, entre otros, rigen las Políticas Institucionales.

Que el Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, Estatuto General en el Artículo 52 consagra que en cada Facultad existe un Consejo decisorio en lo académico y asesor del Decano en los demás asuntos y está integrado por: d) Un representante de los Estudiantes de la Facultad para un periodo de dos (2) años.

Que, mediante Resolución Rectoral N°2317 del 18 de diciembre de 2023, se establece el procedimiento para la elección virtual de los representantes de estudiantes, docentes y egresados ante el consejo Académico y Consejos de Facultad, del Representante de la Directivas Académicas y designación del Representante de los ex Rectores de la IES ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

Que, por medio de la Resolución Rectoral No. 0933 de junio 16 de 2022, se reconoció oficialmente la Representación del señor **ANDRÉS FELIPE DÍAZ ZAMBRANO** como Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad para un periodo de dos (2) años, el cual inició el día 21 de junio de 2022 y culminaba el 20 de junio de 2024.

Que, por medio de la Resolución Rectoral No. 0366 del 19 de febrero de 2024 se da por terminada la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-, por haber alcanzado su título profesional en Licenciatura en Ciencias Sociales en febrero de 2024.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario convocar para proveer dicha representación ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCEVA, por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a partir del 21 de marzo de 2024, al proceso de inscripción y elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Unidad Central del Valle del Cauca, para el período 2024-2026 y fijar el calendario del proceso.

Parágrafo: Tendrán derecho a votar sólo los estudiantes con matrícula vigente de los programas académicos propios de pregrado y posgrado de la respectiva facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscripción. La inscripción se realizará en línea, diligenciando el formulario diseñado y propuesto por la institución al que podrá acceder a través de la página institucional: www.uceva.edu.co en el link PARTICIPA – procesos democráticos – seleccionando el menú que indique la descripción del proceso convocado, adjuntando los archivos por separado y en formato pdf que se indiquen en el formulario: los requisitos que

se soliciten y cuya información posea la institución, serán verificados internamente, mediante lista de chequeo, sin que sea necesario adjuntarlos por el estudiante.

REQUISITOS: Los requisitos que debe acreditar el aspirante, según el artículo 52 del Acuerdo No. 005-2016 – Estatuto General son los siguientes:

Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad

<p>d. Un representante de los estudiantes de la facultad, quien deberá tener matrícula vigente, que haya cursado el 40% del total de los créditos definidos para su programa académico; que no haya reprobado en definitiva ningún crédito académico y el promedio acumulado académico sea igual o superior a tres punto seis (3.6); debe encontrarse a paz y salvo académica y financieramente; no haber sido sancionado disciplinariamente, ni ser miembro de otra instancia académica y/o administrativa de la institución. Será elegido en votación secreta por los estudiantes para un periodo de dos años.</p>
<p>Otros documentos:</p> <p>Adjuntar en pdf fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p>

ARTICULO TERCERO: El cronograma a seguir en esta convocatoria es el siguiente:

No.	ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS y HORARIOS
1.	Inscripción de aspirantes. (5 días hábiles)	Plataforma URNA VIRTUAL en la página web de la UCEVA link PARTICIPA – procesos democráticos – convocatoria Designación Representantes de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2024-2026.	Apertura y cierre automático desde las 8:30 a.m. del 21 de marzo de 2024 hasta las 6:00 p.m. del día 3 de abril de 2024.
2.	Verificación de cumplimiento de Requisitos. (3 días hábiles)	Secretaría Facultad de Ciencias de la Salud.	Del 04 al 08 de abril de 2024.
3.	Publicación de admitidos y no admitidos	Página WEB Institucional, link PARTICIPA – Procesos democráticos – Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2024-2026.	09 de abril de 2024.
4.	Reclamación por parte de los aspirantes no admitidos. (3 días hábiles)	Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.	Del 10 al 12 de abril de 2024.
5.	Verificación de reclamaciones. (5 días hábiles)	Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.	Del 15 al 19 de abril de 2024.
6.	Publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos	Página WEB Institucional, link PARTICIPA – procesos democráticos – Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2024-2026.	22 de abril de 2024.

Continuación Resolución No.0588

No.	ACTIVIDAD DEL PROCESO	LUGAR	FECHAS y HORARIOS
7.	Publicación de listado de de sufragantes	Página WEB Institucional, link PARTICIPA – procesos democráticos – Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2024-2026.	29 de abril de 2024.
8.	Elección Jornada de votación 8 horas continuas	Plataforma URNA VIRTUAL Link enviado al correo institucional de los Estudiantes	Apertura y cierre automático: FECHA: Martes 30 de abril de 2024. HORARIO: De las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
9.	Escrutinio	URNA VIRTUAL Una vez cerrada la votación, el escrutinio se realizará de manera automática, para lo cual el aplicativo calculará la suma total de votos realizados virtualmente, el número total de votos por cada candidato y porcentajes (artículo 12 Literal e Resolución Rectoral N°2317 del 18 de diciembre de 2023)	FECHA: Martes, 30 de abril de 2024. HORA: una vez se haya cerrado la votación automáticamente.
10.	Publicación resultados	Página WEB Institucional, link PARTICIPA – procesos democráticos – Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2024-2026.	Martes, 30 de abril de 2024.
11.	Expedición del Acto Administrativo	Reconocimiento oficial de la representación obtenida del candidato ganador.	

ARTÍCULO CUARTO: El proceso de elección de representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, será coordinado por la secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y se aplicará lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 2317 del 18 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá – Valle, el día 18 MAR 2024



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Proyectó: Marlen Andrea Marmolejo Peñaranda – Auxiliar Administrativo Facultad de Ciencias de la Educación
Revisó: Gonzalo Romero Martínez – Decano Facultad de Ciencias de la Educación
Vo. Bo. Diana Angelica Arias Ocampo - Jefe Oficina Jurídica (E)